

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
OFICINA DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Mayo de 2014.-  
**DECRETO ALC. N° 333/2014.-**

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 88/14, de fecha 02 de Enero de 2014, mediante el cual se le asignan fondos a don Alfonso Barraza Vega, por concepto de gastos menores; Decreto Alcaldicio N°103/14, mediante el cual se modifica Decreto Alcaldicio N°88/14, estableciendo el cambio de responsabilidad de gastos menores a nombre de don Alfonso Bruzzone Correa; Decreto Alcaldicio N°154/14, a través del cual se cambia el responsable de los gastos menores, nombrándose a don Luis Navarro Díaz; Memorándum N° 1384/2014 de fecha 08 de Mayo de 2014, emitido por el Jefe del Departamento de Servicios Traspasados, Sr. Osvaldo Zenteno Pinto mediante el cual solicita el cambio de responsabilidad de gastos menores, a don Marcelo Bustos Cisternas, Jefe de Operaciones y Logística, a partir del 08 de Mayo de 2014; Certificado de Obligación Presupuestaria; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**DECRETO:**

- 1.- Modifíquese, a partir del **08 de Mayo de 2014**, los **Decretos Alcaldicios Nos 88/14 y 154/14**, en relación al destinatario y funcionario responsable de los fondos a rendir por concepto de gastos menores de la Unidad de Mantenciones, Sr. **Luis Navarro Díaz**, designándose en su reemplazo a don **Marcelo Bustos Cisternas**, Jefe de Operaciones y Logística del Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo.
- 2.- En consecuencia, los fondos serán rendidos por el nuevo responsable, el que deberá cumplir con todas las obligaciones inherentes a la administración de fondos por concepto de gastos menores.
- 3.- Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Contabilidad y Presupuesto, Tesorería Municipal y Dirección de Control.

**Fdos.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
**JOSÉ VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



apb  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Contabilidad y Presupuesto Salud  
Tesorería Municipal  
Serv. Traspasados  
Dirección Control